



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 001579

LITUECHE, 17 NOV 2015

“ADJUDICA LICITACIÓN
PARA LA “ADQUISICION DE MALLAS CON
FALDON, TALLER DE GIMNASIA RITMICA,
ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA
HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE” ID
N° 5124-50-L115.

DAEM: 0819.-
17/11/2015

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: “Talleres innovadores y creativos en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez”.
- Que, dicha acción mencionada anteriormente se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- El Ord, N° 273 de fecha 19/10/2015, solicitando la Adquisición de Mallas con faldón para el Taller de Gimnasia Rítmica en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
- La necesidad de Licitación esta adquisición.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 123.
- El Decreto Alcaldicio N° 1528 de fecha 05/11/2015, mediante el cual se autoriza la Licitación.
- La Licitación quedo registrada en el Portal Mercado Publico con el ID 5124-50-L115.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde.

VISTOS:

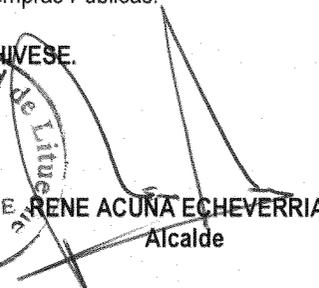
Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la “Adquisición de Mallas con Faldón, Taller de Gimnasia Rítmica, Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche”. Al oferente UNITEX E.I.R.L., Rut: 76.351.806-k, por un valor de \$ 574.750.- (Quinientos setenta y cuatro mil, setecientos cincuenta pesos), valor neto.-
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente UNITEX E.I.R.L., Rut: 76.351.806-k, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 02 Asignación 002, cuenta denominada “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas”, Recursos ley Sep. Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- 4.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/PPWRD/lyov


ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1)



ACTA EVALUACION

ID N° 5124-50-L115

“ADQUISICION DE MALLAS CON FALDON, TALLER DE GIMNASIA RITMICA, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley Sep.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Educación Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Plazo de Entrega	40%
Precio	30%
Garantía	30%
TOTAL	100%

- Plazo de Entrega: $X = \text{Plazo de Entrega mínimo ofertado} * 40 / \text{Plazo Ofertado X}$. (Días de corrido)
- Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 30 / \text{Precio Oferta X}$.
- Garantía: $X = \text{Garantía mínima ofertada} * 30 / \text{Garantía Ofertada X}$ (Meses)

2.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación a continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO	Oferente N° 2 5.890.592-5	Oferente N° 4 6.904.924-9	Oferente N° 5 76.351.806-k
PLAZO DE ENTREGA	33,3 %	11,4 %	40%
PRECIO	29,3 %	29,6%	30%
GARANTIA	30 %	7,5%	30%
TOTAL PONDERACION	92,6 %	48,5 %	100%

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **UNITEX E.I.R.L.**, Rut: **76.351.806-k**, que obtiene una ponderación de 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.

Firman,

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM

Smuny Durán Rubio
Encargada Ley Sep

Pablo Vial Vera
Coordinador Edeuación Extraescolar



ACTA APERTURA

ID N° 5124-50-L115

“ADQUISICION DE MALLAS CON FALDON, TALLER DE GIMNASIA RITMICA, ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ DE LA COMUNA DE LITUECHE”

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación.
- Srta. Smuny Durán Rubio, Encargada Ley Sep.
- Sr. Pablo Vial Vera, Coordinador Educación Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES MORELLE LIMITADA	76.136.096-5
2	SERGIO MARCELO LOPEZ SAN MARTIN	5.890.592-5
3	SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA	76.267.765-2
4	TERESA DE LAS MERCEDES DIAZ VALDES	6.904.924-9
5	UNITEX E.I.R.L.	76.351.806-k

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1	Oferente N° 2	Oferente N° 3	Oferente N° 4	Oferente N° 5
Anexo N° 1	x	✓	x	✓	✓
Anexo N° 2	x	✓	x	✓	✓
Anexo N° 3	x	✓	x	✓	✓
Habilidad Chile proveedores	✓	✓	✓	x	✓
Observaciones	Oferente, no presenta anexos.	Cumple con los Requisitos Establecidos en las Bases de la Licitación.	Oferente, no presenta anexos.	Cumple con los Requisitos Establecidos en las Bases de la Licitación. Proveedor No está inscrito en Chileproveedores. Sin embargo podrá realizar el trámite según lo estipulado en el Punto N° 6 de las Bases de licitación	Cumple con los Requisitos Establecidos en las Bases de la Licitación.

Revisados los Antecedentes, la Comisión advierte que:

-Los Oferentes N° 1 y N°3, no adjunta la documentación solicitada en las Bases de la Licitación. Lo estipulado en las Bases de Licitación “La omisión o incumplimiento de cualquiera de los antecedentes exigidos por las presentes bases será causal suficiente para el rechazo de la oferta, sin más trámite y expresión de causa”,

En cumplimiento a lo estipulado en las Bases de Licitación, se procede a evaluar las Ofertas presentadas por los oferentes N° 2,4 y 5.

Firman,

Ramón Donoso Díaz
Jefe (s) DAEM

Smuny Durán Rubio
Encargada Ley Sep

Pablo Vial Vera